SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA ONCE DE AGOSTO
Título Habilitante:	16-LOR-REQ/PER-FMC-2020-011
RUC:	20606549670
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / REQUENA / JENARO HERRERA
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 097-2020-GRL-GGR-GRDFFS-ODP-REQUENA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	16/11/2020 - 15/11/2021
Zafra:	2020-2021
Volumen del Plan(m3):	1439.94
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ACOSTA AVILA ROCKY
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	RAMIREZ MELENDEZ DHANY PEDRO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00177-2022-OSINFOR/08.1.2

Fecha de Supervisión Inicio: 03/08/2022, Término: 05/08/2022

Nro Res. Inicio PAU:	00211-2022-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU:	00176-2023-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	1.742U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 21, 26, 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	*Maquira coriacea* | *Capinuri*	PC 1	1300.272	1289.664	408.051

Fecha de Ingreso al Observatorio: 14/09/2022

Fecha y hora de Consulta: 8/08/2025 04:10:43

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.